UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
NOTA ACLARATORIA N° 14 – LPI N° 6/2018

Asunción, 01 de agosto de 2018

Señores
PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en la IAO 7.1 de la Sección II. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones, para la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 6/2018 – CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INTERNA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 343737**, aprobada por Resolución N° 11, Acta N° 17, de fecha 20 de marzo de 2018 del Directorio de la Institución, cumplimos en realizar las siguientes aclaraciones:

Consulta
"En la Sección 2 Instrucciones para los Consultores, en el punto 3.4 menciona:
"En la Hoja de Datos, la Convocante podrá permitir que los catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios que formen parte de la Propuesta, estén escritos en otro idioma. En este caso, la Convocante deberá especificar en la Hoja de Datos, cuáles son los documentos que pueden presentarse en otro idioma y si se requiere o no traducción al castellano con la presentación de la Propuesta".
No está claro que documentos deben ser traducidos de los que son exigidos, podrían indicarnos".
Respuesta:
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. En el punto 3.4 de la Hoja de Datos de la Sección 2. Instrucciones para los Consultores del PBC se indica que se aceptarán: "***catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios*** *en idioma diferente al castellano..., con la condición de que las partes relevantes de dicho material vayan acompañadas de una traducción fidedigna al idioma castellano, realizada por un traductor público matriculado".*
En el mismo sentido, en el punto "Idioma de la Propuesta, traducciones y documentos emitidos en otro país" de las "*Consideraciones Generales"* del apartado A. "*Evaluación preliminar de los documentos de la Propuesta"* del punto 12. "*Método de Evaluación"* (cuyo primer párrafo fuera modificado por Adenda N° 11) del PBC, se indica que: *"**Los documentos originalmente en idioma extranjero, en todos los casos,** deberán estar traducidos al idioma castellano por Traductor Público matriculado en la República del Paraguay o en el país de origen. Para efectos de interpretación de la oferta, prevalecerá la traducción... ".*
De la lectura de ambos puntos del PBC se entiende que los catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios que hacen relación a las especificaciones técnicas de solución ofertada podrán estar en idioma diferente al castellano; así como los documentos que originalmente se encuentran en idioma extranjero (estatutos de constitución, poderes, constancias emitidas por terceros, la documentación comprobatoria requerida en los Formularios TEC–13, TEC-14 y TEC-15, la documentación requerida en la Matriz de Evaluación del Perfil y Experiencia etc.); y que, en todos los casos, éstos deberán estar traducidos por Traductor Público matriculado en la República del Paraguay y/o en el país de origen. Asimismo, debe entenderse que todos los Formularios requeridos en el PBC deben estar redactados en idioma castellano.

Consulta
"En la Sección 2 en el punto 3.5 menciona:
"Las traducciones, en todos los casos, deberán ser realizadas por Traductor Público matriculado. Para efectos de la interpretación de la Propuesta, prevalecerá la traducción"
¿Cómo menciona que es obligatorio utilizar un traductor público matriculado podrían aclarar si el mismo puede ser del país de origen del documento o tiene que ser de Paraguay? ".
Respuesta:
Favor remitirse a la Adenda N° 11.

SARA AMBAY
Directora
Departamento de Desarrollo de Sistemas

Consulta
"¿Algún de los documentos que son exigidos por el pliego deben ser certificados por Embajada o Consulado Paraguayo? ".
"¿Caso tenga que ser certificado que documentos son necesarios pasar por la Embajada o Consulado Paraguayo? ".
Respuesta:
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC, en el punto "Idioma de la Propuesta, traducciones y documentos emitidos en otro país" de las "*Consideraciones Generales"* del apartado A. "*Evaluación preliminar de los documentos de la Propuesta"* del punto 12. "*Método de Evaluación"* del PBC que dice: *"...Si la oferta estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Consultor adjudicado deberá acompañar para la firma del Contrato los documentos debidamente apostillados para los países parte del "Convenio para la supresión de la Exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros o de la Haya del 5 de Octubre de 1961", caso*

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

contrario, si el país no es parte, los documentos deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay; en el caso que no los haya presentado de esa forma ya en su Propuesta.
Si la oferta estuviera acompañada de documentos de origen privado emitidos en el extranjero, el Consultor adjudicado deberá acompañar para la firma del Contrato la legalización por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay; en el caso que no los haya presentado de esa forma ya en su Propuesta.
Si el Consultor adjudicado no presentare los documentos debidamente apostillados o legalizados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de Propuesta será ejecutada".

Consulta
"¿En la fecha de apertura de las propuestas es obligatoria la presencia del representante de la empresa en el Banco Central?".
Respuesta:
No, favor remitirse a lo establecido en el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 que dice: *"Los funcionarios intervinientes deberán abrir todos los sobres presentados dentro de los plazos de presentación de ofertas, en presencia de los oferentes o sus representantes que deseen asistir".*

Consulta
"Podrían ejemplificar cual es la forma correcta de foliar para Uds. para evitar que al no hacer como sea el correcto la propuesta sea rechazada".
Respuesta:
Favor ajustarse a lo establecido en los puntos 3.9 y 3.10 de la Hoja de Datos de la Sección 2. Instrucciones para los Consultores del PBC.
La foliatura es de carácter formal, por lo que las ofertas no pueden ser rechazadas por errores en la misma.

Consulta
"¿La garantía de oferta puede ser de una Aseguradora o Banco de otro país?".
Respuesta:
Favor ajustarse a lo establecido en el punto "Garantía de Mantenimiento de Propuestas" de la Hoja de Datos de la Sección 2. Instrucciones para los Consultores del PBC, en virtud del cual se especifica que la citada Garantía debe estar instrumentada *"mediante una carta con carácter de Declaración Jurada (Formulario PR-5 de la Sección 4)"*, la cual debe ser suscripta por el Consultor.

Consulta
*"En la página 8 del pliego, ítem 5.4 menciona: "para abrir las Propuestas de precio. La fecha de apertura deberá permitir a los Consultores **tiempo suficiente para hacer los arreglos necesarios para atender la apertura.** La asistencia a la apertura de las Propuestas de precio es optativa.*
Nos gustaría entender mejor que significa "tiempo suficiente para hacer los arreglos necesarios para atender la apertura" ya que toda la documentación necesaria para el proceso de licitación ya fue entregada en la fecha determinada por el pliego".
Respuesta:
Favor remitirse al punto 5.4 de la Hoja de Datos de la Sección 2. Instrucciones para los Consultores del PBC en virtud del cual se modifican los términos del punto 5.4 de la citada Sección. Asimismo, el Oferente debe considerar lo establecido en los puntos 4.5 y 4.6 de la Hoja de Datos.

Consulta
"El método de selección: será el basado en la Calidad y Costo de conformidad al Artículo. 94° del Decreto N° 21909/03.
¿Cómo será medida la calidad de las propuestas?".
Respuesta:
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. La calidad (propuesta técnica) será medida de acuerdo a lo establecido en el punto 12. "Método de Evaluación" del PBC. La determinación del puntaje total de la propuesta técnica conforme a la Matriz de Evaluación se realizará conforme al apartado F. del citado punto.

Consulta
"En el ítem 1.1 menciona "El llamado se realiza bajo la modalidad plurianual. La validez de la contratación correspondiente a los ejercicios 2019, 2020 y 2021 se encuentra sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente"
¿Cómo se realizarán los pagos en caso de que no ocurra la aprobación presupuestaria?"
Respuesta:
La Ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado de fecha 16 de diciembre de 1999 dispone en sus artículos:

BAIBY YAMBAY
Directora
Departamento de Desarrollo de Sistemas

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
NOTA ACLARATORIA N° 14 – LPI N° 6/2018

Artº 5 – El Presupuesto General de la Nación

"El Presupuesto General de la Nación, integrado por los presupuestos de los organismos y entidades mencionados en el Artículo 3o. de esta ley, es el instrumento de asignación de recursos financieros para el cumplimiento de las políticas y los objetivos estatales. Constituye la expresión financiera del ***plan de trabajo anual*** *de los organismos y entidades del Estado. En él se preverá la cantidad y el origen de los ingresos, se determinará el monto de los gastos autorizados y los mecanismos de financiamiento. Se elaborará por programas y con técnicas adecuadas para la asignación de los recursos financieros del Estado.*

Como sistema, el presupuesto es el conjunto de normas, técnicas, métodos y procedimientos empleados y de organismos involucrados en el proceso presupuestario, en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución, modificación, control y evaluación de los ingresos y egresos y su financiamiento."

Artº 6 - Principios Presupuestarios

"El Presupuesto General de la Nación se administrará con sujeción a los principios de universalidad, legalidad, unidad, anualidad y equilibrio, entendiéndose por los mismos:

a) Universalidad: que todos los ingresos y todos los gastos realizados por los organismos y entidades del Estado deben estar expresamente presupuestados;

b) Legalidad: los ingresos previstos en la Ley de Presupuesto son estimaciones que pueden ser superadas por la gestión de los organismos recaudadores. Los gastos autorizados en la ley de Presupuesto constituyen el monto máximo a ser desembolsado y, en ningún caso, podrán ser sobrepasados, salvo que otra ley así lo establezca;

c) Unidad: que todos los ingresos, gastos y financiamientos componentes del Presupuesto General de la Nación deben incluirse en un solo documento para su estudio y aprobación;

d) ***Anualidad: que el Presupuesto General de la Nación incluirá las estimaciones de los ingresos y la programación de gastos correspondientes al ejercicio fiscal de cada año, sin perjuicio de la vigencia de planes de acción e inversión plurianuales; y***

e) Equilibrio: que el monto del Presupuesto de gastos no podrá exceder el total del presupuesto de ingresos y el de financiamiento."

Consulta

"¿En los requisitos de alcance y contexto menciona estrategias de implementación en paralelo, en estos casos, cual el tiempo esperado para el desligamiento de estos paralelos de los sistemas legados?".

Respuesta:

Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. El tiempo esperado para el desligamiento de los paralelos dependerá de la solución y de la experiencia de cada implementador, siempre teniendo en cuenta los tiempos máximos previstos en el punto 2 "Estrategia de Implementación, Cronograma, Ruta Crítica y Fases del Proyecto" de la Sección N° 5 "Términos de Referencia" del PBC.

Consulta

"¿En los requisitos dichos como no deseables, son ítems obligatorios o los ítems obligatorios son los deseables?".

Respuesta:

Favor ajustarse a lo establecido en el PBC, en el cual se aclara que todos los requerimientos son obligatorios, a excepción de los deseables. Por lo que, aquellos que poseen "N" en la columna de "Deseables" son obligatorios.

Consulta

"¿En los procesos de control de tiempo de los funcionarios, los apuntamientos de las horas trabajadas deben ser realizadas por la propia solución o los datos serán recibidos de soluciones de apuntamiento de frecuencia externos?".

Respuesta:

Favor ajustarse al PBC, en cuyo requerimiento GTH.09 se requiere: *"Interface con un sistema de control de identificación biométrico, para vincular con el registro del empleado y control de asistencia. Ver Anexo 3."*, a través de la cual se remitirán los datos necesarios para el apuntamiento.

YAMBAY
Directora
Departamento de Desarrollo de Sistemas

Consulta

"¿Los manuales y documentaciones solicitadas en los requisitos de implementación pueden ser entregadas en plataforma WEB de documentación o deben ser entregadas físicamente?".

Respuesta:

Favor ajustarse al PBC. El Consultor deberá entregar los manuales y las documentaciones. La forma de realizarlo podrá ser escogida por el mismo.

Consulta

"¿En los requisitos técnicos y funcionales cuales los porcentuales mínimos de atendimiento inmediato de los mismos, entendiéndose que en tiempo de proyecto, todos los ítems deben ser entregados?".

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
NOTA ACLARATORIA N° 14 – LPI N° 6/2018

Respuesta:
Favor ajustarse al punto 2 "Estrategia de Implementación, Cronograma, Ruta Crítica y Fases del Proyecto" de la Sección N° 5 "Términos de Referencia" del PBC, en el cual se detallan los plazos máximos.

Consulta
"Teniendo en cuenta la magnitud de este llamado, de la importancia de la solución a ser concretada para el BCP y para la empresa ganadora, de la cantidad de documentación exigidas, de las dudas que aún tenemos como así verifico de acuerdo a la consultas de algunos participantes, solicitamos postergar por más de 30 días la entrega de oferta, para que los participantes puedan elaborar con mayor calidad, con mucho más cuidado y profundidad sus propuestas que al final será beneficioso al propio Banco Central que recibirán una documentación mejor preparada por cada uno de los que desean prestar un buen servicio a esta entidad".

Respuesta:
Favor remitirse a lo establecido en la Adenda N° 11.

Atentamente.

ALBA PATRICIA GALEANO
Directora
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA PATRICIA NÚÑEZ
Gerente
Gerencia Patrimonio y Logística

LAUR YAMBAY
Directora
Departamento de Desarrollo de Sistemas